

VISTO el “Programa de Español para Extranjeros/as”, aprobado mediante Resolución C.D. N° 084/2025 (corresponde al Expediente N° 114402) y la Nota de la Dirección del Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente al **“Curso taller de escucha, lectura, escritura y expresión oral”**; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 084/2025 se aprobó el “Programa de Español para Extranjeros/as”, con anclaje en Vicedecanato de esta Unidad Académica, que tiene como Directora a la Profesora Marcela M. DI GULIO (D.N.I. 21.061.960) y como Codirector al Profesor Mariano C. DEGLI UOMINI (D.N.I. 28.207.259), organizado por el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., él tendrá vigencia desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 04 de mayo de 2027, fecha de finalización del actual mandato de gestión, lo que fuere anterior.

Que en el marco del mencionado Programa se presenta el “Curso taller de escucha, lectura, escritura y expresión oral”, que tendrá como Docente Responsable a la Profesora Marcela M. DI GULIO (D.N.I. 21.061.960), a dictarse en los dos cuatrimestres de cada año.

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en Proyecto adjunto: Contribuir al desarrollo de la competencia comunicativa en español; Desarrollar destrezas de escucha, lectura comprensiva, producción escrita y expresión oral; Preparar a los/as estudiantes que aspiren a rendir el examen CELU.

Que los participantes – destinatarios son: Todas las personas extranjeras no hispanohablantes que estén interesadas en acercarse al español y a la literatura y cultura argentina: estudiantes extranjeros/as no hispanohablantes que participan en diferentes programas de intercambio de la UNRC, contemplados en la Res. 120/17; toda persona extranjera no hispanohablante (de la ciudad y la región) que no esté vinculada a la universidad y que desee aprender/practicar/ perfeccionar el español y /o rendir el examen CELU.

Que se cuenta con el Aval del Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Enseñanza sugiere aprobar el Curso de referencia.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica y se considerará un arancel para aquellos interesados en el curso que no tengan vinculación con la U.N.R.C.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de abril de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el “Curso taller de escucha, lectura, escritura y expresión oral”, que tendrá como Docente Responsable a la Profesora Marcela M. DI GULIO (D.N.I. 21.061.960), a dictarse en los dos cuatrimestres de cada año (los estudiantes permanecen durante todo un cuatrimestre, ya sea en la primera mitad del año o en la segunda), ello en el marco del “Programa de Español para Extranjeros/as”.

ARTÍCULO 2º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan a continuación: Profesores Mariano C. DEGLI UOMINI (D.N.I. 28.207.259), Silvina B. BARROSO (D.N.I. 18.204.237), María de los Ángeles CORRADI (34.771.261) y Graduada María Belén URQUIZA (D.N.I. 36.680.903).

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 141/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 28 de abril de 2025 a las 14:06:30

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-141_25 Aprobar Curso taller de escucha marco Programa de Espanol para Extranjeros Letras [56edfa]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas